Ilustre Municipalidad de Lota

AAFV/JAUS/lfm.

LOTA, 22 de Marzo de 2021.-

DECRETO Nº 368.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 22.03.2021, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y normalización del sistema de alumbrado público de la comuna de Lota;

b) Solicitud de fecha 22.03.2021, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por toda la comuna de Lota en camionetas de seguridad pública;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12º y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José de la Cruz Morales Leal,** Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 22 y 24.03.2021, desde 17:30 a 21:00, viernes 26.03.2021, desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 00:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Víctor Maldonado Riffo,** Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, el día domingo 28.03.2021, desde 11:00 a 18:30 Hrs.

3- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.